Decisión IG.27/3

Formato de presentación de informes para la implementación de los artículos 6, 7, 11 y 15 del Protocolo sobre las fuentes de origen terrestre (LBS)

Las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) y sus Protocolos, en su 24.ª Reunión,

Recibiendo con satisfacción el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025 (UNOC-3), titulado «Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para una acción urgente», reafirmando el firme compromiso mundial de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos y conformando la necesidad de fortalecer el papel de los convenios y planes de acción de los mares regionales,

Sintiendo inspiración por las celebraciones de alto nivel del 50.º aniversario del PNUMA/Plan de Acción para el Mediterráneo y del 30.º aniversario del Convenio de Barcelona posterior a Río, en la UNOC-3, el 10 de junio de 2025, como una clara señal del compromiso renovado de las Partes Contratantes, tal y como se refleja en su Declaración Ministerial,

Tomando nota con reconocimiento de la Resolución 6/15 adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 1 de marzo de 2024, sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación,

Recordando, asimismo, la Resolución 76/296 de julio de 2022 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de título «Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad»,

Teniendo en cuenta el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, en particular el artículo 26 del Convenio de Barcelona y los artículos pertinentes de sus Protocolos relativos a las obligaciones de presentación de informes,

Recordando la Decisión IG.17/3, la Decisión IG.21/2, la Decisión IG.22/16 y la Decisión IG.23/1 adoptadas por la COP15, la COP18, la COP19 y la COP20 respectivamente, sobre el formato de presentación de informes para la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos,

Considerando la adopción de los Planes Regionales de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas y Gestión del Fango Cloacal y de las Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos mediante las Decisiones IG.25/8 e IG.25/9, respectivamente, en la COP 22 (Antalya [Turquía], diciembre de 2021), y la adopción de los Planes Regionales sobre la Gestión de la Agricultura, sobre la Gestión de la Acuicultura y sobre la Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas mediante las Decisiones IG.26/6, IG.26/7 e IG.26/8, respectivamente, en la COP 23 (Portorož [Eslovenia], diciembre de 2023), que introducen nuevas medidas y plazos jurídicamente vinculantes, así como disposiciones para la presentación de informes en el marco del Sistema de Informes del Convenio de Barcelona,

1. *Adoptan* las Partes III y IV del formato de presentación de informes para la implementación del Protocolo LBS, tal y como se establece en los Anexos I y II de la presente Decisión;

2. *Solicitan* a la Secretaría (MEDPOL e INFO/CAR) que se asegure de que el formato de presentación de informes de las Partes III y IV del Protocolo sobre las fuentes de origen terrestre (LBS) esté disponible y sea accesible en el Sistema de Informes en línea del Convenio de Barcelona de manera oportuna, para permitir a las Partes Contratantes presentar sus informes nacionales de implementación, comenzando por los del bienio 2024–2025;

3. *Solicitan* a la Secretaría (MED POL e INFO/CAR) que continúe prestando apoyo a las Partes Contratantes, en función de la disponibilidad de recursos, para facilitar la presentación oportuna de sus informes nacionales de implementación, incluida la implementación de medidas de prevención y control de la contaminación marina.

ANEXO I

Formato de presentación de informes del LBS, PARTE III: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONALES (PAR) Y SU EFICACIA

Tabla III: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAR Y SU EFICACIA

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	**Estado**				**Dificultades/desafíos**					**Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior** *(marque la casilla que corresponda)*	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Adoptar las medidas normativas adecuadas para integrar al sector informal en los sistemas regulados de recogida y reciclaje de desechos (artículo 8, apartado 12. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer, como corresponda, un marco normativo para los plásticos compostables que se integrará en las políticas nacionales de gestión de residuos (artículo 8, apartado 13. Para 2025)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar medidas de prevención destinadas a lograr, en la medida de lo posible, una economía circular para los plásticos (Regular el uso de microplásticos primarios; Poner en práctica políticas de adquisición sostenible; Establecer acuerdos voluntarios;											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	**Estado**				**Dificultades/desafíos**					**Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior** *(marque la casilla que corresponda)*	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
	Establecer procedimientos y metodologías de fabricación; Identificar los productos de plástico desechables; Establecer objetivos para eliminar progresivamente la producción y el uso; Adoptar las medidas adecuadas para aumentar la reutilización; Eliminar progresivamente los aditivos químicos utilizados en los productos de plástico; Promover el uso de plásticos reciclados; Intentar sustituir los plásticos; Poner en práctica normas para el etiquetado de productos; Establecer sistemas de recogida y reciclaje; Aplicar medidas para minimizar la cantidad de desechos marinos asociados a la pesca/acuicultura; Ampliar y reproducir los modelos sostenibles) (artículo 9, apartado 15.2.Para 2025)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desec	Basar la gestión de los residuos sólidos urbanos en la reducción en el origen, aplicando la siguiente jerarquía de residuos como orden de prioridad en la legislación y la política de prevención y gestión de residuos: prevención, preparación para la reutilización, reciclaje, otras recuperaciones, por ejemplo,											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	**Estado**				**Dificultades/desafíos**					**Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior** *(marque la casilla que corresponda)*	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
hos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	la recuperación de energía y la eliminación ecológicamente razonables (artículo 9, apartado 15.3.a. Para 2025)											
	Aplicar medidas adecuadas de reducción/reutilización/reciclado de residuos para reducir la fracción de los residuos de envases de plástico que van a parar a vertederos o a incineradoras sin recuperación de energía (artículo 9, apartado 15.3.b. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Adoptar las medidas necesarias para cerrar en la medida de lo posible los vertederos ilegales terrestres existentes en el ámbito de aplicación de este Plan Regional (artículo 9, apartado 15.3.c. Para 2020)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Identificar y, en la medida de lo posible, restaurar y contener los vertederos costeros que constituyen una fuente de desechos marinos (artículo 9, apartado 15.3.d. Para 2027)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	**Estado**				**Dificultades/desafíos**					**Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior** *(marque la casilla que corresponda)*	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Identificar y evaluar los efectos de los desechos marinos en las regiones aguas arriba de los ríos y sus afluentes, y aplicar medidas para prevenir o reducir su filtración hacia el Mediterráneo (artículo 9, apartado 15.3.f. Para 2025)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Estudiar y aplicar, en la medida de lo posible, medios y formas de aplicar un cargo razonable por el uso de las instalaciones portuarias de recepción o, cuando proceda, aplicar un sistema de tasas no especiales (artículo 9, apartado 15.4.h. Para 2017)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar medidas específicas con el fin de prevenir y reducir											

	Requisito del plan regional: medidas adoptadas	**Estado**				**Dificultades/desafíos**					**Cambios en relación con la información proporcionada en el informe anterior** *(marque la casilla que corresponda)*	
		Marque la casilla que corresponda				Marque todas las que correspondan						
		Sí	No	En desarrollo	No aplicable	Marco de actuación	Marco regulador	Recursos financieros	Gestión administrativa	Orientación técnica y capacidades	Sí	No
	los efectos de la basura marina en las áreas marinas protegidas y las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) (artículo 9, apartado 15.4.i. Para 2025)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	

	Estudiar y aplicar, en la medida de lo posible para el año 2017, el concepto de «marcado de artes de pesca para indicar la propiedad» y de «reducción de las capturas pesqueras mediante el uso de redes, nasas y trampas neutras para el medio ambiente al degradarse» (artículo 9, apartado 15.4.j. Para 2017)											
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar medidas rentables para evitar cualquier tipo de desecho marino procedente de las actividades de dragado (artículo 9, apartado 15.4.k. Para 2020)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Identificar, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, las acumulaciones o zonas críticas de desechos marinos en el mar y aplicar, como corresponda, programas nacionales en relación con su retirada periódica y su eliminación racional (artículo 10, apartado 16.a. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Poner en marcha campañas nacionales de limpieza de desechos marinos de forma periódica y evaluar su eficacia											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	(artículo 10, apartado 16.b. Para 2030)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Poner en marcha campañas de limpieza de forma periódica impulsadas por los concesionarios de la playa, los gestores y las autoridades locales, incluso fuera de la temporada turística (artículo 10, apartado 16.c. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Participar en campañas y programas internacionales de limpieza de costas (artículo 10, apartado 16.d. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar, como corresponda, iniciativas de tipo «Adopte una playa» o prácticas similares y reforzar la función de participación del público en la gestión de los desechos marinos (artículo 10, apartado 16.e. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar los programas de pesca de desechos de manera ecológicamente razonable sobre la base de las directrices y las mejores prácticas acordadas, previa consulta con las organizaciones internacionales y regionales competentes y en colaboración con los pescadores; y garantizar la recogida, la clasificación, el reciclaje o la eliminación ecológicamente razonable correspondiente de											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	

	los desechos pescados (artículo 10, apartado 16.f. Para 2019)											
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Gravar unos costos razonables por el uso de las instalaciones portuarias de recepción o, cuando proceda, aplicar un sistema de tasas no especiales, con el asesoramiento de las organizaciones internacionales y regionales competentes, cuando se utilicen las instalaciones portuarias de recepción para la aplicación de las medidas (artículo 10, apartado 16.g. Para 2019)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Estudiar y aplicar, en la medida de lo posible, las prácticas ecológicamente razonables del programa de «pesca de desechos» para facilitar la limpieza de la basura flotante y, con respecto al fondo marino, de los desechos marinos capturados de manera incidental o generados por los buques pesqueros durante sus actividades habituales, incluidos los artes de pesca abandonados (artículo 10, apartado 17. Para 2017)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Estudiar y aplicar actividades específicas para la localización y recuperación y, cuando sea posible, la reutilización o el reciclaje de los artes de pesca abandonados, entre otros, a través de nuevas tecnologías ambientalmente sostenibles (artículo 10, apartado 18. Para 2025)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Evaluación de los desechos marinos en el Mediterráneo											

	(artículo 11, apartados del 19 al 21. Para 2029)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Establecer la base de datos regional sobre desechos marinos, que debería ser compatible con otras bases de datos regionales o globales (artículo 12, apartado 22.b. Para 2016)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer un grupo de expertos sobre el Programa Regional de Seguimiento de los Desechos Marinos (artículo 12, apartado 22.c. Para 2014)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Diseñar un Programa Nacional de Seguimiento de los Desechos Marinos (artículo 12, apartado 23. Para 2017)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Preparar las directrices para la preparación de los Programas Nacionales de Seguimiento de los Desechos Marinos													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	(artículo 12, apartado 25. Para 2014)	las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*												
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan										Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Preparar cada dos años el informe de estado de aplicación del Plan Regional (artículo 19, apartado 35. Para 2029)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Considerar la posibilidad de actualizar periódicamente los PAN en materia de LBS para integrar los desechos marinos de acuerdo con las disposiciones de este Plan Regional y otros medios para cumplir sus obligaciones (artículo 7, apartado 9)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Garantizar la coordinación institucional, cuando corresponda, entre los organismos políticos nacionales pertinentes y las organizaciones y programas regionales correspondientes, con el fin de promover la integración (artículo, 8, apartado 11.a)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta		
	Garantizar una estrecha coordinación y colaboración entre las autoridades nacionales, regionales y locales en el	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente		

	ámbito de la gestión de los desechos marinos (artículo 8, apartado 11.b)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar, en la medida de lo posible, los instrumentos necesarios para regular y prevenir la contaminación por basura marina, incluidos los residuos plásticos de origen terrestre y marino, en particular la aplicación de instrumentos económicos, prohibiciones y requisitos de diseño, en particular la aplicación de instrumentos económicos, prohibiciones y requisitos de diseño, la RAP, mercados seguros/formales para los plásticos reciclados, incentivos fiscales y económicos, prácticas empresariales innovadoras, mejores prácticas para crear incentivos (artículo 9, apartado 15.1)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	Aplicar medidas de ejecución de la legislación para combatir los vertidos, el abandono de basura en la playa, los vertidos ilegales de aguas residuales de origen terrestre hacia el mar, la zona costera y los ríos (artículo 9, apartado 15.3.e)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar medidas de ejecución para prevenir, reducir y sancionar los vertidos y el abandono ilegales de basura de	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente

	acuerdo con la legislación nacional y regional, en particular en las zonas costeras y los ríos (artículo 9, apartado 15.3.g)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los cruceros que enarbolan su bandera o que entran en sus puertos apliquen los procedimientos destinados a minimizar, recoger, almacenar, tratar y eliminar la basura (artículo 9, apartado 15.4.l)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar las medidas necesarias para promover las mejores prácticas destinadas a evitar los residuos de plástico y, en particular, los productos de plástico desechables en las actividades turísticas y de ocio, incluidos los cruceros, también a través de la cooperación regional (artículo 9, apartado 15.4.m)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar medidas de prevención, respuesta y eliminación en relación con los desechos procedentes de accidentes marítimos, incluidos los contenedores perdidos en el mar (artículo 9, apartado 15.4.n)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Enmiendas al Plan Regional sobre la Gestión de	Diseñar un Programa Nacional de Seguimiento de los Desechos Marinos que incluya: a) la necesidad de	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente

los Desechos Marinos en el Mediterráneo (Decisión IG.25/9 de la CP)	armonización y coherencia con el programa regional integrado de seguimiento basado en el enfoque de ecosistemas y la coherencia con otros mares regionales; b) aspectos relacionados con el seguimiento de los desechos procedentes de los aportes de los cursos de agua; y c) la necesidad de supervisar los desechos en zonas de alta sensibilidad (especies en peligro, hábitats clave, etc.) y en las Zonas Especialmente Protegidas en el Mediterráneo (ZEPIM) (artículo 12, apartado 24)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Elaborar directrices específicas, teniendo en cuenta, en su caso, las directrices existentes, para apoyar y facilitar la aplicación de las medidas estipuladas en sus artículos 9 y 10 del Plan Regional (artículo 14, apartado 27)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aumentar la concienciación y la educación del público (artículo 16, apartado 29)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Fomentar la participación adecuada de las distintas partes interesadas y la colaboración con ellas (artículo 17, apartado 31)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

	Cooperar directamente o con la ayuda de la Secretaría o de las organizaciones internacionales y regionales competentes para lidiar con los casos de desechos marinos transfronterizos (artículo 18, apartado 33)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG.25/8 de la CP)	Las Partes Contratantes adoptarán biosólidos de clase «A» aptos para su uso como abono para cultivos agrícolas que hayan cumplido los requisitos de reducción de patógenos establecidos en la tabla 1 mediante procesos de tratamiento (artículo V, apartado 7. Para 2025)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Las Partes Contratantes adoptarán valores límite para los metales pesados con el fin de garantizar que su uso no afecte a la salud humana y al medio ambiente, tal y como se establece en la tabla 2 (metales pesados en los biosólidos) y en la tabla 3 (metales pesados en el suelo) (artículo V, apartado 8. Para 2025)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Las Partes Contratantes establecerán la infraestructura necesaria para la aplicación de los requisitos de las medidas aplicables de este Plan Regional en lo que respecta al uso para aplicaciones agrícolas y/o para la recuperación de energía/nutrientes (artículo V, apartado 12. Para 2035)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

	Establecer clases de lodos con valores límite de contenido de patógenos para los biosólidos a fin de garantizar que su uso no afecte a la salud humana ni al medio ambiente (artículo V, apartado 7)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Considerar la adopción de biosólidos de clase «B» aptos para su uso como abono para cultivos no alimentarios que hayan cumplido los requisitos de reducción de patógenos establecidos en la tabla 1 mediante procesos de tratamiento (artículo V, apartado 7)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG.25/8 de la CP)	Especificar las condiciones de utilización de los lodos en sus diferentes estados (estabilizados, tratados, sin tratar) teniendo en cuenta la proximidad de la aplicación de los lodos a los diferentes tipos de actividades humanas y a las instalaciones de estructuras civiles/elementos naturales (artículo V, apartado 9)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG.25/8 de la CP)	En caso de que no se puedan cumplir los valores límite establecidos en las tablas 1 a 3 (patógenos y metales pesados en biosólidos y suelo), las Partes Contratantes aplicarán medios alternativos al uso agrícola, incluida la incineración y el vertido regulado (artículo V, apartado 10)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

	Aplicar procesos de tratamiento adecuados para reducir los compuestos orgánicos volátiles y disminuir las posibles emisiones de olor en las diferentes etapas de tratamiento, transporte y aplicación de los lodos en la agricultura y otros usos adecuados (artículo V, apartado 11)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Reducir los costos energéticos y aumentarán el ahorro de agua durante el tratamiento utilizando las MTD y aplicando las MPA (artículo V, apartado 13)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	aplicarán tecnologías orientadas al tratamiento eficiente de los lodos desde el punto de vista energético, como el pretratamiento de los lodos, el secado solar, el biosecado, el compostaje, etc. (artículo V, apartado 14)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Promover la aplicación de medidas de adaptación para la protección frente al cambio climático (artículo V, apartado 15)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión del Fango Cloacal (Decisión IG.25/8 de la CP)	Adoptar medidas para garantizar el control de la calidad del fango cloacal en la EDAR o después del tratamiento fuera de la EDAR (artículo V, apartado 16)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

	Intercambiar y compartir las mejores prácticas directamente o con el apoyo de la Secretaría, incluidas las MTD, las MPA, el consumo y la producción sostenibles, la economía circular, la eficiencia de los recursos, el nexo WEFE en el diseño, la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (artículo VI, apartado 17)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Informar sobre la aplicación de las medidas estipuladas en el presente Plan Regional de acuerdo con los requisitos de información y con los plazos previstos en el artículo 26 del Convenio y en el artículo 13, apartado 2, inciso d), del Protocolo LBS (artículo VIII, apartado 19)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.25/8 de la CP)	Todas las aglomeraciones están dotadas de sistemas colectores de aguas residuales urbanas para las que tienen un equivalente habitante (e-h) de más de 15 000 (artículo V, apartado 6. Para 2025)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Todas las aglomeraciones cuentan con sistemas de recogida de aguas residuales urbanas para aquellas con un equivalente habitante (e-h) entre 2000 y 15 000 (artículo V, apartado 6. Para 2030) * (Se está considerando una fecha límite alternativa)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.25/8 de la CP)	Adoptar los valores límite de emisión previstos en el Apéndice I del Plan Regional para: (i) el vertido de efluentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas al medio ambiente; (ii) la reutilización de las aguas residuales regeneradas para el riego agrícola; y (iii) el vertido de aguas residuales industriales en sistemas colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (artículo V, apartado 7. Para 2025)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Todos los vertidos procedentes de aglomeraciones de más de 15 000 e-h se someten, en la medida de lo posible, a un tratamiento terciario siempre que se mantenga el Buen Estado Ambiental (GES) del entorno receptor (artículo V, apartado 9. Para 2030) * (Se está considerando una fecha límite alternativa)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Todos los vertidos de las aglomeraciones de entre 2000 y 15 000 e-h se someten, en la medida de lo posible, a un tratamiento secundario siempre que se mantenga el Buen Estado Ambiental (GES) del entorno receptor (artículo V, apartado 9. Para 2030) * (Se está considerando una fecha límite alternativa)													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	La autoridad competente o el organismo apropiado adoptan valores límite de emisión adecuados a la naturaleza de la industria que vierte efluentes industriales a los sistemas colectores													
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	

	conectados a las EDAR urbanas (artículo V, apartado 15. Para 2025)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Las aguas residuales industriales vertidas en los sistemas colectores y en las EDAR urbanas cumplen, como mínimo, los valores límite de emisión establecidos en el Apéndice I.C. (artículo V, apartado 16. Para 2035)			
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.26/8 de la CP)	Promover, en la medida de lo posible, soluciones basadas en la naturaleza para las pequeñas aglomeraciones de menos de 2000 e-h (artículo V, apartado 10)			
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Garantizar que las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas, construidas para cumplir con los requisitos de los artículos 7 y 8, se diseñen, construyan, exploten y mantengan de forma que garanticen un rendimiento suficiente en condiciones climáticas locales normales (artículo V, apartado 11)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Garantizar que las EDAR estén diseñadas para tener en cuenta las variaciones estacionales de las cargas; el volumen y las características de las aguas residuales municipales locales; y la limitación de la contaminación de las aguas	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

	receptoras. (artículo V, apartado 12)			
	Aplicar medidas para segregar los sistemas colectores de aguas pluviales y aguas residuales municipales si es técnica y económicamente viable (artículo V, apartado 13.i)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Evitar o, si no es posible, minimizar el desbordamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales y del alcantarillado debido a la penetración del agua de lluvia y a las inundaciones (artículo V, apartado 13.ii)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.25/8 de la CP)	Abordar los impactos de los puntos de vertido de las aguas residuales tratadas (artículo V, apartado 13.iii)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar herramientas para la conservación de la escorrentía de aguas superficiales en el entorno construido (artículo V, apartado 13.iv)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Reducir las cargas contaminantes y de la basura en la escorrentía de las aguas pluviales procedentes de fuentes municipales e industriales (artículo V, apartado 13.v)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Promover la reutilización de las aguas residuales regeneradas (artículo V, apartado 14.i)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente

		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Implementar sistemas de reutilización de aguas residuales (artículo V, apartado 14.ii)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Adoptar medidas para garantizar el control periódico de las aguas residuales vertidas, las aguas receptoras, las aguas residuales regeneradas y los efluentes industriales (artículo V, apartado 17)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Decisión IG.25/8 de la CP)	Colaborar para aplicar, intercambiar y compartir las mejores prácticas directamente o con el apoyo de la Secretaría (artículo VI, apartado 18)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Informar sobre la aplicación de las medidas estipuladas en el presente Plan Regional de acuerdo con los requisitos de información y con los plazos previstos en el artículo 26 del Convenio y en el artículo 13, apartado 2, inciso d), del Protocolo LBS (artículo VIII, apartado 18)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas (Decisión IG.26/8 de la CP)	Establecer un marco normativo para desarrollar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas no estructurales y estructurales de control de las aguas pluviales (artículo V, apartado 6a. Para 2028)			
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan		Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

	Establecer un marco normativo para garantizar que los planes de evacuación de aguas pluviales y otras aguas residuales (en caso de sistemas combinados de recogida de aguas pluviales y residuales) se basen en los límites de drenaje en lugar de en los límites administrativos (artículo V, apartado 6b. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional de Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas (Decisión IG.26/8 de la CP)	Establecer un marco normativo para regular el futuro desarrollo del uso del suelo con el objetivo de mantener la mayor parte posible de su hidrología natural para minimizar la escorrentía de las aguas pluviales, aumentar su infiltración y recoger, siempre que sea posible, el agua de lluvia para usos domésticos o industriales o de cualquier otro tipo (artículo V, apartado 6c. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Establecer un marco normativo para identificar las fuentes que aportan contaminantes a través de las aguas pluviales y seleccionar las medidas de reducción de la contaminación (artículo V, apartado 6d. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Establecer un marco normativo para establecer programas de seguimiento de las aguas receptoras (por ejemplo, lagos, corrientes de agua, aguas subterráneas, etc.), según proceda, para emprender las medidas de	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente

	mitigación adecuadas (artículo V, apartado 6e. Para 2028)	Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan													Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar los planes de gestión de las aguas pluviales aprobados considerando aplicar una Infraestructura Verde que complemente las redes de tuberías en las zonas urbanas existentes atendidas con sistemas de recogida selectiva y Mejores Prácticas de Gestión (MPG) en las zonas de nueva urbanización (artículo V, apartado 7a. Para 2030)															
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
Plan Regional de Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas (Decisión IG.26/8 de la CP)	Implementar los planes de gestión de aguas pluviales aprobados considerando construir sistemas independientes para las aguas residuales municipales (aguas negras de los inodoros, aguas grises y aguas residuales industriales) y la escorrentía urbana en las zonas residenciales, comerciales e industriales de nueva construcción (artículo V, apartado 7b. Para 2030)															
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Aplicar los planes de gestión de las aguas pluviales aprobados reduciendolos impactos adversos de los desbordamientos de aguas pluviales no tratadas que se vierten desde los sistemas existentes de recogida combinada de aguas pluviales o de deshielo, aguas residuales domésticas y aguas residuales industriales en la misma tubería (artículo V, apartado 7c. Para 2030)															
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente			
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta			
	Aplicar un mantenimiento estacional adecuado de los															

	sistemas de recogida de aguas pluviales manteniendo una lista de inventario actualizada sobre la infraestructura de aguas pluviales y las fuentes de contaminación, así como las estructuras de capacidad de almacenamiento de aguas residuales (artículo V, apartado 8a. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar un mantenimiento estacional adecuado de los sistemas de recogida de aguas pluviales planificando y llevando a cabo el mantenimiento regular de las carreteras, el barrido de las calles, el mantenimiento de los desagües pluviales, la respuesta a la línea de emergencia de aguas pluviales y el mantenimiento del paisaje y los parques (artículo V, apartado 8b. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar un mantenimiento estacional adecuado de los sistemas de recogida de aguas pluviales realizando un seguimiento periódico de la cantidad y la calidad de las aguas pluviales en las estructuras clave de las aguas pluviales urbanas (artículo V, apartado 8c. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Plan Regional sobre la Gestión de la Acuicultura (Decisión IG.26/7 de la CP)	Establecer un marco regulatorio que fije los requisitos operativos que deben cumplir las instalaciones acuícolas como condición previa para desarrollar su actividad (artículo V, apartado 6. Para 2027)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer estructuras institucionales y tomar											

	medidas para hacer cumplir, según proceda, los requisitos operativos adoptados en relación con los aspectos de control de la contaminación (artículo V, apartado 7a. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer estructuras institucionales y tomar medidas para proporcionar las condiciones marco para animar a las instalaciones acuícolas a adaptar aún más sus operaciones a las MTD en la acuicultura (artículo V, apartado 7b. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Tomar medidas para verificar que las instalaciones de acuicultura hayan establecido procesos operativos con el fin de controlar y reducir la liberación de sustancias potencialmente perjudiciales al medio marino (artículo V, apartado 8a. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Tomar medidas para verificar que las instalaciones de acuicultura hayan establecido procesos operativos con el fin de aplicar medidas para minimizar la contaminación procedente de las actividades acuícolas en la columna de agua y los sedimentos (artículo V, apartado 8b. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Adoptar reglamentos para medidas que promuevan la											

	sostenibilidad de la acuicultura en términos de fomento de una acuicultura responsable, económicamente viable y medioambientalmente sostenible (artículo V, apartado 9. Para 2027)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Aplicar medidas que promuevan una acuicultura responsable, económicamente viable y sostenible desde el punto de vista medioambiental, de acuerdo con los aspectos regulados (artículo V, apartado 10. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Regular los aspectos clave que contribuyen a la generación de residuos plásticos procedentes de las actividades acuícolas en el contexto de la producción sostenible, así como el procesamiento a lo largo de la cadena de valor y la economía circular (artículo V, apartado 11. Para 2030)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
Plan Regional sobre la Gestión de la Agricultura (Decisión IG.26/6 de la CP)	Establecer un marco normativo con el objetivo de reducir y seguir previniendo la contaminación causada o inducida por los nutrientes vertidos por las actividades agrícolas (artículo V, apartado 6a. Para 2028)											
		Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)*				De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere					Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente	
		Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan									Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta	
	Establecer un marco normativo con el objetivo											

	de reducir y seguir previniendo la contaminación causada o inducida por la escorrentía y la percolación del agua de riego (artículo V, apartado 6b. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
Plan Regional sobre la Gestión de la Agricultura (Decisión IG.26/6 de la CP)	Establecer un marco normativo para la gestión integrada de plagas como una de las herramientas que contribuyen a la baja entrada de plaguicidas, lo que mantiene el uso de plaguicidas solo a niveles que están económica y ecológicamente justificados (artículo V, apartado 6c. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Establecer un marco normativo para las buenas prácticas de gestión que contribuyen a reducir la generación de residuos plásticos procedentes de las actividades agrícolas en el contexto del consumo y la producción sostenibles y la economía circular (artículo V, apartado 6d. Para 2028)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Establecer servicios de extensión/asesoramiento, programas de formación y campañas de sensibilización para los agricultores con el fin de promover la aplicación de las medidas adecuadas sobre la base del marco reglamentario establecido (artículo V, apartado 7. Para 2030)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Establecer mecanismos de apoyo que permitan a los			

	agricultores aplicar, según proceda, las medidas adecuadas para reducir los insumos de contaminantes y otros residuos procedentes de las actividades agrícolas sobre la base del marco reglamentario establecido (artículo V, apartado 8. Para 2030)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Designar como «zonas vulnerables» todas las superficies conocidas de tierras agrícolas que drenan hacia las aguas costeras y contribuyen a su eutrofización (artículo V, apartado 9. Para 2030)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta
	Aplicar medidas basadas en las Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a preservar la salud de los sistemas naturales; además de aplicar estrategias inteligentes para mejorar el Nexo agua, energía y alimentos; considerando al mismo tiempo las oportunidades y sinergias de todos los sistemas (artículo V, apartado 10. Para 2030)	Si la respuesta es «Sí», facilite, de forma voluntaria, el título, la fecha de promulgación y un resumen de las disposiciones pertinentes *(indique el sitio web/enlace URL u otra referencia)* Si la respuesta es «No», marque en la columna de dificultades/desafíos todos los que correspondan	De forma voluntaria, describa brevemente las dificultades/desafíos y el tipo de atención o asistencia que se requiere	Si la respuesta es «Sí», actualice con la información correspondiente Si la respuesta es «No», pase a la siguiente pregunta

ANEXO II

Formato de presentación de informes del LBS, PARTE IV: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONALES (PAN) Y SU EFICACIA

Tabla IV: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAN Y SU EFICACIA

(Consulte el documento UNEP/MED WG.473/Inf.18 que contiene los indicadores y las fichas metodológicas correspondientes)

Tabla IV: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAN Y SU EFICACIA

OE	INDICADORES DE LOS PAN	INTRODUCIR UN VALOR NUMÉRICO (UNIDAD)
Objetivo ecológico 5	Gestión de aguas residuales municipales	
	Aguas residuales municipales recogidas y aguas residuales tratadas	MILLONES DE METROS CÚBICOS (millones de m^3) por AÑO ($M.m^3$/año)
	Uso directo de aguas residuales municipales tratadas	Porcentaje (%) (SIN UNIDAD)
	Liberación de DBO_5/DQO [1] de las aguas residuales municipales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Liberación de nitrógeno total de las aguas residuales municipales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Liberación de fósforo total de las aguas residuales municipales	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Liberación de nutrientes de los sectores industriales	
	Carga total de DBO_5/DQO[1] vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Carga total de nitrógeno vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)
	Carga total de fósforo vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)
Objetivo ecológico 9	Liberación de sustancias tóxicas de los sectores industriales	
	Carga total de metales pesados vertida desde las instalaciones industriales al medio marino mediterráneo	TONELADAS por AÑO (t/año)

[1] Uno entre DBO_5 o DQO

	• Residuos industriales peligrosos eliminados de forma respetuosa con el medio ambiente	•
	• Cantidad total de desechos peligrosos generados por las instalaciones industriales	• TONELADAS por AÑO • (t/año)
	• Cantidad de desechos industriales peligrosos eliminados de manera respetuosa con el medio ambiente en relación con la cantidad total de desechos peligrosos generados en las instalaciones industriales	• Porcentaje (%) • (SIN UNIDAD)
•	• Medidas de cumplimiento destinadas a la reducción o eliminación de los contaminantes generados por los sectores industriales	•
	• Número de instalaciones industriales que comunican periódicamente las cargas de contaminantes vertidas en el medio marino y costero en relación con el número total de instalaciones industriales	• Porcentaje (%) • (SIN UNIDAD)
	• Número de inspecciones medioambientales realizadas por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en las que se detectó que las instalaciones industriales infringían las leyes en relación con el número total de inspecciones realizadas	• Porcentaje (%) • (SIN UNIDAD)
	• Número de puntos críticos eliminados identificados en los PAN actualizados en relación con las líneas de referencia de 2025	• NÚMERO
Objetivo ecológico 10	• Generación y gestión de residuos municipales	•
	• Generación de residuos sólidos urbanos	• MILLONES DE TONELADAS por AÑO • (M.t/año)
	• Cobertura de recogida de residuos	• Porcentaje (%) • (SIN UNIDAD)
	• Residuos recolectados (y eliminados) por el sector formal de los residuos	• MILLONES DE TONELADAS por AÑO • (M.t/año)
	• Control medioambiental A: porcentaje de residuos en vertederos no controlados	• Porcentaje (%) • (SIN UNIDAD)
	• Control medioambiental B: número de vertederos no controlados en zonas costeras	• NÚMERO
	• Recuperación de recursos: porcentaje de residuos plásticos generados que se reciclan	• Porcentaje (%) • (SIN UNIDAD)
	• Generación de residuos de plástico per cápita	• KG/CÁPITA • (KG/CA)
	• Cerrar/remediar el número de vertederos ilegales de residuos sólidos	• NÚMERO
	• Número de construcción de vertederos de residuos sólidos urbanos	• NÚMERO